

# EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA.--DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO II.

(Ecuador) Portoviejo, Julio 10 de 1889.

NUM. 63.

## SUCESOS DIVERSOS.

**Policía:** De la Comisaría de O. y seguridad hemos recibido los siguientes datos:

### POLICIA.

El 30 del próximo pasado amaneció muerta Rosa Jara repentinamente; y como la Policía tuviese conocimiento un poco tarde, á las cuatro p. m. procedió al reconocimiento del cadáver por medio del facultativo Doctor Eloy Sáenz acompañado de un perito. El resultado fué que el médico declaró que Rosa Jara había dejado de existir con muerte natural. En consecuencia se hizo inhumar el cadáver; pero el Sr. Ministro Presidente de la Corte ordenó la exhumación para verificar la autopsia. Así se hizo, y del examen de la cavidad craneal, resultó que la Jara tenía en el hemisferio derecho de la masa cerebral un coágulo de sangre, el cual le ocasionó la muerte; sin que, por otra parte, demuestre el cadáver señal alguna de contusión ó herida. La opinión del facultativo, según su informe, es que el derrame de sangre fué natural; y aún el Señor Promotor fiscal Doctor Poli Cevallos ha creído exacta aquella opinión; razón por la que ha pedido el sobresimientamiento en la causa. Más, el Comisario de O. y S. ha decretado, sin embargo la conclusión del sumario, porque la voz pública asegura que la pobre ha sido asesinada por una mujer la consecuencia de que otra mujer la precipitó cediendo á un impulso de celos, en casa donde se aloja el mayor Venancio Valencia. Concluido el proceso se dará aviso de lo resultado.

El mismo día treinta, como á la una de la mañana, el Comisario fué despertado por Melitón Moreira, quien vino desde Pachinche á denunciar que Juan y Ramón Mera [4] Juanillo y Cebolla habían asaltado su casa en compañía de uno que lleva el sobrenombre de "Taloa."—El Comisario despachó en el acto una comisión, y á las cinco de la mañana el Capitán Panchana estuvo sobre los malhechores, y pudo capturar á Juanillo, el cual ha sido ya reo, de un homicidio en otro tiempo.—Se ha concluido el sumario por la actual fecha y se ha pasado á la Judicatura de Letras. Juanillo se encuentra preso en la cárcel de esta ciudad, en donde pagará sus pasados y presentes.

Portoviejo, Julio 4 de 1889.

Victor Manuel Prieto,

En la criminal seguida para averiguar el autor de la muerte de Rosa Jara, ha resultado indicado al Alférez Camilo Dueñas del n.º 4.º de línea; y, por tanto, se ha pasado la causa al Sr. Comandante de Armas de esta plaza.

El viernes 5 de los corrientes, fueron alarmados los vecinos de la "Calle Colón," por unos disparos de revólver dados por Eleodoro Barreto en estado de embriaguez, y el contravento fué contenido, al tercero día, á las penas de siete días de prisión y veinte sueres de multa, por la infracción detallada en el n.º 13.º del artículo 602 del C. P.

El domingo siete de este mes, trajo su proverbial respectiva desgracia.—El joven Moisés Mendoza que paseaba por las goteras de la ciudad, en compañía de los Señores Ricardo Gumercindo y Sixto Medardo Moreira, recibió un balazo en el hombro izquierdo, por haberse escapado un tiro de revólver á Ramón Mastarena que se les reunió en el paseo. Se instruye el sumario aunque

el ofendido y testigos aseguran que el acontecimiento fué obra de la casualidad. El joven Mastarena ha fugado sin embargo.

El mismo día por la noche, fueron capturados en Montecristi, Maximino Holguín y Antonio Franco de Cecilio, indicados en el asesinato de Diocles Menéndez, verificado en el "Cerro de Hojas" el 11 del mes próximo pasado. El Comisario de O. y S. mando una comisión al efecto, capitaneada por el oficial Manuel de Jesús Panchana; y ésta ha llenado su cometido satisfactoriamente, aunque no pudo aprehender á Márcos Holguín, porque no fué encontrado.

Portoviejo, Julio 9 de 1889.

Victor Manuel Prieto

**Captura:** el Domingo por la noche, una comisión de policía, enviada de esta ciudad, capturó en Los Pozos, pequeña aldea cerca de Montecristi, á Maximino Holguín quien se dice estar complicado, en la muerte de Diocles Menéndez.

**Visita:** Nuestro excelente amigo Sr. Don Pedro A. Moreira, de la firma comercial Rodríguez Córdova & C.ª de Manta estuvo en esta ciudad en los últimos días de la semana anterior.

**Nafragio:** Ha circulado en estos últimos días muy válida la noticia de haber naufragado otro buque que venía de Guayaquil con cargamento de mercaderías para el comercio de esta provincia. Las noticias como se asegura no puede ser más punitiva la instancia de la Capitania del Puerto de Guayaquil, permitiendo zarpen con valores de importancia buques en pésimo estado por el largo servicio, y además con mayor cantidad de carga de la que debieran contener. El Gobierno debe mandar iniciar el respectivo juicio para ver hasta que punto es culpable la citada capitania á fin aplicar el correctivo necesario é indispensable.

**Documento curioso:** Ha llegado á nuestras manos el siguiente documento, y no podemos resistir á la tentación de publicarlo por la importancia que pudiera tener. Quien dude de la autenticidad puede ocurrir á esta imprenta donde se le pondrá á la vista.

"Pablo Moreno Borroja y sus *hijos*; Duque de Granada y de Ega; conde de Xavier; Marqués de Cortes; Vizconde de Zolina y Muruzabal; Señor de las Villas de Santa María del Campo y Valera de Arriba; Grande de España; Caballero de la Real Cruz de Santiago y Mariscal perpetuo de la primera clase del Reino de Navarra; Capitán General. Mayordeño mayor; Presidente del Concejo, y Embajador de otros Reinos; Hijo del Rey Don Carlos, llamado el Noble; primer Príncipe descendiente del Gloriosísimo Rey San Luis de Francia, y pariente del Señor Cardenal Zapata, Obispo que fué de Pamplona, y de San Enrique Emperador de Alemania; de los dos Santos Eduardo, uno Mártir y otro confesor, Reyes de Inglaterra; de Santa Matilde, Reina de Alemania, y Santa Margarita Reina de Escocia; Primogénito del Conde de Aguilar y Duque de Medina-Celi, ahora Prepositio inferi y Cura interino de los Mangaches de la Provincia de Esmeraldas & C.ª. Certificado; haber aplicado cuatro Misas por el descanso del alma de la que fué Dña. Rita Cevallos y una á la intención de su madre.

Y para que conste, firmo en Portoviejo en el primer día del mes de Junio, año del Señor, de mil ochocientos setenta y cinco."

Pablo B. Moreno.

**Rectificamos:** El joven Guillermo T. Rodríguez, nos ha dirigido una esqrela que insertamos en el lugar correspondiente y como ella contiene una justa queja vamos á satisfacerle.

Cuando escribimos nuestro suelto de crónica, comunicando el hecho de haberse cerrado la oficina telegráfica de Montecristi, fué porque ese dato nos lo proporcionó un empleado de la misma empresa, de cuya veracidad jamás pudimos dudar. No sabíamos que el Sr. Rodríguez tuviera á su cargo el desempeño de dicha oficina, porque para ello ignorábamos que él ya fuera apto para el objeto, atendiendo al corto tiempo que lleva de práctica.

Nuestra observación, pues, no tuvo nunca el propósito de ocasionarle un perjuicio, ni en su reputación de empleado, ni en sus intereses, sino hacer un reclamo justo y útil para los intereses generales.

**Banquete:** Dicen que va á darse uno estupendo y como es natural *suculento*, con la particularidad de ser al aire libre y en uno de los lugares más público, como es el extremo Sur de la plaza de esta ciudad. Nosotros no lo ponemos en duda, pues que ya se ha colocado con anticipación considerable la gran mesa en que probablemente se hará *debe mandarse que se vaya con la música á otra parte*, pues no está bien que se ataque el derecho de libertad con que transitan por nuestras calles y plazas no pocos pollos y ganado vacuno, muestras inequívocas de que la industria pecuaria anda bien entre nosotros.

**Proceso militar:** La comandancia de armas de esta provincia ha ordenado el enjuiciamiento del Sargento mayor Dn. Venancio Valencia por delitos relacionados con la ordenanza y disciplina militar.

**Desgracia:** El Domingo pasado fué gravemente herido el joven Moisés Mendoza por un tiro de revolver que tenía en la mano Ramón Mastarena.—Según la declaración recibida al herido, se sabe que el tiro salió de una manera casual; pero á pesar de esta declaración, el público hace otros comentarios cuyo esclarecimiento corresponde á la autoridad. De cualquiera modo, nosotros sentimos, de todas veras, este desgraciado suceso y hacemos votos para que el joven Mendoza recupere su salud.

**El Dardo:** Tenemos á la vista un nuevo periodiquillo que ha principiado á publicarse en la capital de la república y que lleva por título el nombre que encabeza estas líneas. El neófito, es soldado del partido *fásil* de nuestro país, compuesto de hombres cuyo cerebro entenebrecido por el más rudo fanatismo es incapaz hasta de raciocinio. Sus ideas, pues, son las de siempre; dominación absoluta y obediencia ciega, porque para aquellas gentes, el alma debe estar en todos como en ellos, de rodillas siempre, según la gráfica expresión de un ilustre pensador. Como muestra, vamos á transcribir un párrafo a sazón atrevido y tonto que figura en el primer número, y juz-

guen nuestros lectores á que nivel pertenecen esos hombres, que parangonan á Rayo con Montalvo & C.ª, considerándole digno, como á Bolívar, de merecer la apoteosis de un pueblo agradecido; pero ya se ve, son nuestros conservadores, son nuestros hombres de siempre y si pensarán de otro modo sería una inconsecuencia.—He aquí el párrafo, ó cabo suelto:

"PRONTO inaugurará la estatua del Libertador en la ciudad de Guayaquil, y por los preparativos que sabemos se hacen, la fiesta será suntuosa. Elogiamos como es debido el entusiasmo con que el Municipio y pueblo de esa ciudad erigen esos monumentos en memoria de hombres que realmente los merecen; pero, nos ocurre preguntar ¿qué ley facultá á las Municipalidades y á los particulares para levantar tales estatuas? no es atribución exclusiva del Congreso la de decretar honores? Lo advertimos, para que á los señores liberales no les entren ganas de eregir monumentos á Infante, Montalvo, Rayo y Vargas Torres."

Rodríguez, Córdova & Ca.

IMPORTADORES  
AGENTES COMISIONISTAS.  
MANTA—ECUADOR.

## ITINERARIO.

DE LA  
P. S. N. C.

para los vapores calateros "Quito" y "Manaví," entre Panamá, Guayaquil é intermedios.

### LLEGADA Á MANTA DEL NORTE.

Mayo 18. "Quito"  
Junio 1. "Manaví"  
" 15. "Quito"  
" 29. "Manaví"  
Julio 13. "Quito"  
" 27. "Manaví"  
Agosto 10. "Quito"  
" 24. "Manaví"

### LLEGADA DEL SUR

Mayo 13. "Manaví"  
" 27. "Quito"  
Junio 10. "Manaví"  
" 24. "Quito"  
Julio 8. "Manaví"  
" 22. "Quito"  
Agosto 5. "Manaví"  
" 19. "Quito"

### BAHÍA DE CARAQUEZ

LLEGADA DEL SUR.

Mayo 14. "Manaví"  
" 28. "Quito"  
Junio 11. "Manaví"  
" 25. "Quito"  
Julio 9. "Manaví"  
" 23. "Quito"  
Agosto 6. "Manaví"  
" 20. "Quito"

NOTA.—La llegada del Norte para los vapores en Bahía, está señalada en el mismo día que apuntamos para Manta.

El Horizonte.

El Congreso Continental.

Con motivo de haber *desenvainado* "El Globo" de Guayaquil la supuesta conveniencia de que nuestras Repúblicas envíen sus representantes al Congreso Continental que se debe reunir (si se reúne) en Washington, nosotros, con el título de: *Las ilusiones retoran*, replicamos á dicho colega, demostrándole lo inconveniente que es mandar tales representaciones, dados los objetos sometidos, ó que deben someterse á esa Asamblea. Y como en boca cerrada no entran moscas "El Globo" calló. Acaso procedió con más cordura callando sobre nuestra réplica, que cuando dió publicidad á sus aspiraciones en aquel artículo de cerca de siete columnas.

Nosotros no creemos en la infalibilidad del reamón que dice: *el que calla otorga*. Para nosotros, ese silencio tiene una significación distinta; y es la de que, *quien calla, no dice nada*. Que ese silencio debe tener una razón, no cabe la menor duda; pero, desde luego que no se ha manifestado, no tiene ningún interés para el público, ni para nosotros, y quiere decir, que todo, estubo tan desgraciado en aquel editorial de siete columnas, que no hizo otra cosa que *refutarse á sí mismo*. Parece como que lo escribía de mala voluntad. En fin, sea de ello lo que fuere, debemos tener presente que, al que calla, no se le debe suponer convencido.

Ahora sale "La Nación" sobre el mismo asunto en el editorial de su número 3014. No se contradice á sí misma como "El Globo," lo que consideramos muy natural. Ella ha defendido siempre la conveniencia de que todas nuestras Repúblicas envíen sus representantes al Congreso que se debe reunir en Washington, mientras que "El Globo" no ha participado de esas ideas, y de ahí proviene, sin duda, el que pareciera su artículo una *refutación de lo mismo que afirmaba ser conveniente*.

"La Nación" de Guayaquil está, pues, en su terreno: inserta en su editorial los ocho grupos de asuntos ó de cosas que se deben discutir (lo mismo que hizo "El Globo") y sin detenerse á reflexionar sobre ellos, se pronuncia en favor de la asistencia á esa Asamblea.

Ya "El Horizonte" ha probado victoriosamente la ineficacia de tal Congreso, fundándose en que nuestra prosperidad como Nación, no puede darnosla ninguna otra; debe ser, trabajo nuestro, obra nuestra, y será inútil que alimentemos tan locas es-

peranzas, tan mortíferas ilusiones. Si ahora no cuidamos, ó cuidamos muy poco de nosotros mismos, haciéndonos creer que esa prosperidad nos puede venir de una Asamblea que se reúne en Washington, nos cuidaremos menos, y el desastre será más seguro. Consideramos más verdadero y patriótico hacer entender al país, que su prosperidad debe buscarla el mismo, arraigando el orden, fomentando el trabajo, respetando las leyes, difundiendo los conocimientos útiles, al amparo de buenos Gobiernos. Solo así vendrán la preponderancia, la libertad y el progreso.

Los ocho grupos de asuntos ó de cosas que se deben discutir, en esa Asamblea, ya los hemos analizado al replicar á "El Globo," y resulta, que unos no corresponden á tal Asamblea, por ser de carácter puramente *interno* de cada Estado, y otros por ser impracticables, ó de escaso interés. El de la unificación de moneda, que es el más importante de todos, no lo es hoy para nosotros. Lo hemos dicho, y volvemos á repetirlo. Esas importaciones de todas nuestras Repúblicas en el año 1888 fué de 250 millones de pesos, y la parte que importaron de los Estados Unidos, no llegó más que *al once por ciento de esa cantidad*; así es que la unificación de la moneda no tiene hoy para nosotros mayor interés.

La propuesta al Concejo de Estado, y que, por tanto, puede asegurarse que está nombrada la persona que ha de representar el Ecuador en Washington. Pero parece que el citado colega, según sus espresiones, se fija más en la *persona á quien tan señalado honor se hace*, que en la naturaleza, é importancia de los asuntos que se deben discutir; y nosotros, por el contrario, nos hemos fijado más en esos asuntos, que en el *señalado honor que se haga á la persona á quien se nombra*.

Para los bien entendidos intereses del país, creemos que nuestra representación en el Congreso Continental es enteramente inútil, y ya lo hemos demostrado; pero los periódicos grandes, se empeñan en que la tal representación se lleve á efecto, y se llevará; más, téngase entendido, que tanto nuestro representante, como los que manden las demás Repúblicas de nuestro continente, han de regresar *con las alforjas vacías*, de ese artículo que se llama prosperidad nacional. Hay que tener en cuenta que el Sr. Bayard ya no es ministro de Relaciones Exteriores en Washington, sino el Sr. Blaine y es necesario poner mucho cuidado en la redacción de las instrucciones que se deben dar á nuestro representante, por aquello de que—*más vale un por sí acaso, que cincuenta quien pensara*.

"La Nación" después de

reproducir una parte de la circular del que ya hoy no es ministro, y que ciertamente es inofensiva, dice con aire triunfante.

"Juzgamos inoficioso el insistir en la demostración de lo que es *palmario*; esto es; con una fecundidad en bienes de todo género puede ser, la *gestión hábil* de nuestros intereses en el Congreso Internacional que nos ocupa."

Aquí es donde el diablo suelta la carcajada. Si el representante del Ecuador, á su regreso, no trae llenas las alforjas de *felicidad nacional*, ha de imputarse á torpeza; porque "La Nación" está segura, que *si la gestión es hábil*, ha de ser fecundada en bienes de todo género la referida Asamblea. Pero son muy graciosas y delicadas las contradicciones en que incurre este colega, debido sin duda al entusiasmo que lo domina; porque en efecto, la felicidad embriaga, aunque no sea más que ilusión, como sucede en este caso, y agrega el sabroso párrafo que sigue.

"Por eso hemos aplaudido la aceptación por nuestro Gobierno de la cita internacional, y hoy recogemos y entregamos con placer y afán al estudio de nuestros hombres de Estado y al gran jurado de la opinión pública, las proposiciones cardinales en cuyo análisis se ocupará el Congreso de Washington."

Sin perjuicio de que nuestros hombres de Estado, y el gran jurado de la opinión pública analicen las tales proposiciones, lo ha hecho, y ha sacado la triste y desconsoladora verdad, de que las citadas proposiciones carecen, unas de sentido común, y otras de verdadero interés. ¿Qué hará el Congreso internacional de Washington para mejorar los asuntos puramente *internos* de cada Estado? Y aunque se logre la unificación de la moneda, que es la más practicable é importante de todas esas proposiciones, ¿están seguros que las manufacturas y producciones agrícolas de Estados Unidos no subirán de precio en la proporción del actual premio del oro? Y si eso sucede ¿de qué habrá servido unificar la moneda?

Por otra parte, "La Nación" que *no ha analizado* esas proposiciones, dice en el párrafo primero que hemos transcrito, de que  *juzga inoficioso insistir en la demostración de lo que es palmario*. Y si tan evidentes son las utilidades que hemos de sacar de tal programa ¿por qué lo recomienda al estudio de nuestros hombres de Estado, y de la opinión pública? Reflexione bien, que todo lo que es evidente, no necesita estudiarse; y si se necesita estudiarse, la cosa no es tan palmaria como lo asevera. De todo eso podemos deducir, sin esfuerzo alguno, que la cosa es *palmaria* para "La Nación," y *estudiable* para nuestros hombres de Estado y para la opinión pública.

La verdad es, que después de la conferencia quedaremos como estábamos, salvo el caso de

que quedemos peor; porque no hay que perder de vista al Sr. Blaine y sus travesuras. El ambicioso estadista del Maine, como le ha llamado "El Globo" de Guayaquil, cuando no tiene asunto para armar camorra, lo inventa, de modo que allá veremos lo que resulta. Por otra parte, si fuera cierto que la prosperidad de los países dependiera de esas deliberaciones ¿qué ganaría para nosotros! Desgraciadamente las cosas no están dispuestas así, y las ilusiones á este respecto solo servirán para agravar nuestros males.

Antes de concluir apuntaremos una idea. Si las personas que han de representar en el Congreso de Washington á todos nuestros países hispano-americanos, pudieran traerse un poco de *espíritu público* de allá, para repartirlo, creemos que eso nos produciría mejor efecto, que todo lo que resuelvan las Asambleas internacionales, habidas y por haber.

INSERCIONES.

DEFENSA.

DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS.

(Continuación.)

IV

Versado como debe de ser el señor anónimo en materias aduaneras, se habrá también, pero no de oídas, que hay varios artículos libres de derechos de importación, y entre otros: globos geográficos ó astronómicos, libros ó folletos impresos de *eligián diccionarios* ó artes, papel para imprimir, (1) pizarras con marceto ó sin él, incluso los lápices. Ahora bien, preguntamos á la buena fe del buen del caballero, si sólo los Hermanos están libres de pagar derechos por estos artículos, ó lo que es lo mismo; y si no es lo mismo, será equivalente; y si no es equivalente, será igual; si él también y todos los comerciantes del Ecuador no gozan igualmente de esa exención. ¿Cómo es que los Hermanos venden á *buenos precios* sus efectos, siendo así que muchos particulares vienen cada día á suplicarles que les vendan tal ó cual objeto, de los que se encuentran en las almacenas, por ser más baratos los de los Hermanos, los cuales por no tener esos artículos sino para uso de los alumnos, se ven en la precisión de negarse á la solicitud que se les hace?

Del segundo párrafo, correspondiente al número IV del artículo, sacamos lo que sigue: "Como una prueba de lo mucho que los Hermanos agradecen "las bondades oficiales, nos enseñan á "continuar que hay dos modos de "calcular los derechos de aduana, y uno de ellos es el siguiente, que debiera escribirse en letras de oro, á "saber—"Según el peso ó capacidad "de las mercaderías, sin hacer caso "de su valor." Parece que las galas del "buen decir y el sentido común andan "mal avenidos con los Hermanos..."

Sírvase, señor, mostrarnos en primer lugar, qué *galas* del buen decir son compatibles con el lenguaje sencillo, conciso y matemáticamente exacto de la ciencia de los números ó de las cantidades. ¿Serán quizá la que Ud. estampó algunas líneas antes de lo que acabamos de copiar, cuando dice: "Pero ¡ay! no nos aproximemos mucho á

(1) Primera noticia, nosotros siempre hemos pagado derechos por el que hemos introducido.

la matadura, porque debe haber una enorme cantidad de moscas? ó las otras no menos valiosas que van sembradas aquí y allí en todas las cuatro partes de su mal pergeñado artículo?

Talvez estarán bien avenidos con Ud. el lenguaje zafio ó cerril y el sumo grado de la mala fé, cuando al hablar de los modos de calcular los derechos de aduana, se contenta con citar sólo el 1.º de los que indicamos, y omite de caso pensado y con premeditación el 2.º, en el que entra precisamente el caso de que no pueda imponerse "EL mismo gravamen" (UN mismo, aquí, en purito castellano) á 1 kilogramo de facturas de hierro que á 1 kilogramo de alhajas finas, ó de tejidos de seda (con f, señor no con r): "pues dire el 2.º modo, pág. 214, núm. 669: "A un tanto por ciento del valor de las mercaderías, según la factura de expedición." ¿Y esto será CIENTIFICAMENTE FALSO en las regiones de "El Horizonte"?

Lo q' debería escribirse en LETRAS DE ORO es el talento singular que tiene Ud. para truncar textos, falsificar títulos, y acomodarlos á sus dañados intereses.

Así pues, está cogido en flagrante el ilustre censor, con el hurto en las manos (la main dans le sac, en purito francés). A cualquiera se le pudiera perdonar el que no sea competente en tal ó cual materia científica; pero nada podrá lavarle de que falte de lealtad, y tan descaradamente; de que para dañar á personas inofensivas se valga de impudentes mentiras. "Calumniamos, calumniamos, decía el tan tristemente célebre Voltaire, que de la calumnia algo queda." Así hacen los que participan de su odio contra cuanto se refiere á la Religión.

"Con razón los ha rechazado (á los Hermanos) el Gobierno de la República francesa," dice triunfante el articulista, haciéndose ciego admirador de unas leyes sumamente injustas, atentatorias no sólo á la libertad de conciencia sino también á la libertad individual. Pero ¿es verdad que nos ha rechazado? Nos ha privado sólo de la mayor parte de las escuelas públicas primarias, ¿Y por qué motivo? Porque siempre sobrepasan en los concursos nuestros alumnos; y no pudiendo vernos en luchas pacíficas, le era más fácil suprimirnos. No obstante, no ha podido conseguirlo, El Gobierno francés que expulsó á la compañía de Jesús, que ha perseguido hasta á las Hermanas de la Caridad en los hospitales, y que ha pretendido desterrar á Jesucristo de las escuelas, no podía menos de desposeer á los Hermanos de las Escuelas Cristianas de la enseñanza pública que ejercían. Pero al propio tiempo, si esto ha hecho el Gobierno, ¿qué no ha hecho los particulares? se han impuesto inmensos sacrificios para conservar á sus maestros cristianos; y ahora existen escuelas privadas dirigidas por los Hermanos en todas las ciudades en que antes tenían escuelas públicas; y en lugar de disminuirse aquellas se han aumentado de una manera prodigiosa; porque, por ejemplo, el año pasado nos quitó el Gobierno 56 escuelas públicas, y los particulares abrieron 111 escuelas privadas, mucho más floreciente que antes.

Tomemos el hilo de los problemas.—Al hablar de la extracción de las raíces cuadrada y cúbica, dice el anónimo que damos seis reglas para la primera, y ocho para la segunda; sin fijarse en que es una sola regla, dividida en cinco párrafos para la primera y en siete para la segunda, numerados por orden, como se ven en las aritméticas inglesas y francesas á fin de facilitar á los niños el estudio de cada parte separada y distinta de estas operaciones. Y no tendría el buen señor que deplorar el modo como exponemos y desarrollamos las extracciones de las raíces, si se hubiera dignado consultar lo que decimos sobre el particular en la 2.ª edición de la Aritmética.

Como nuestros alumnos estudian también elementos de Geometría, no les son inútiles los conocimientos de extracción de raíces, tanto más que no son operaciones tan difíciles que digamos, y que para efectuarlas basta saber

las cuatro operaciones fundamentales; además tampoco son ellas extrañas ni al comercio, pues á cada momento pueden necesitarse en el cálculo de los afanos de aduana. Ni diga el articulista que es tan elemental ó primaria nuestra Aritmética, porque sirve de preparación para la enseñanza secundaria, y aun varios alumnos pasan directamente de nuestras escuelas á concluir su estudio de Matemáticas en el Instituto de ciencias. Para los niños principiantes existe un breve compendio de las reglas más fáciles y necesarias de la Aritmética.

"Ningún autor trae ejemplos ó problemas que se resuelvan por las extracciones de las raíces cuadrada ó cúbica", asienta magistralmente el anónimo censor. ¿Estará Ud. seguro de esto, señor? Ha leído Ud. los tratados de Aritmética de Delille, de Guilmin, de Burat y otros tantos autores universitarios franceses? ¿Conoce Ud. siquiera por el foro las aritméticas inglesas de Loomis, de Robinson, de Stoddard, de Davis, por ejemplo? ó las obras alemanas de Heis, de Frantz?

Examinemos ahora si es purito algebraico el problema que cita, de la pág. 269:

"Preguntado un profesor por el número de sus alumnos, contesta que el número de ellos es tal, que multiplicado por un tercio del mismo, da 2523; ¿cuántos alumnos tiene?"

Ahora bien, 2523 es el producto del número de los alumnos multiplicado por  $\frac{1}{3}$  del mismo; si se multiplica el segundo factor por 3, también queda el producto multiplicado por 3, y es igual al cuadrado del número de alumnos. Para hallar este número basta pues extraer la raíz cuadrada del producto de  $2523 \times 3 = 7569$ .

Luego el número de alumnos  $= \sqrt{7569} = 87$

Como se ve claramente no es necesario invocar la teoría de las ecuaciones de 2.º grado para resolver este problema; y es menester tener buenos tragaderos para atreverse á engañar así al público.

Pasa en seguida "El Horizonte" á examinar con la rosa náutica el problema siguiente, que dice él que está trunco, talvez por estar desorientado el censor:

"La diferencia de los cuadrados de dos números CONSECUTIVOS es 729457; ¿cuáles son estos números?"

Empieza por afirmar redundantemente que "esos números no se pueden hablar", que "falta algo en el problema."

Lo que le falta es el embrollo que el mismo articulista le pone, hasta ascenderlos nada menos que á una ecuación de 4.º GRADO; y á la que, en un curso de Matemáticas, un hombre competente en la materia llamaría ECUACIÓN BICUADRADA, y cuya resolución, por tanto, se reduciría á la de 2.º grado.

¿Qué cuarto grado ni qué pataratas, señor libelista? Examinemos si es necesario subir siquiera al primer grado de las ecuaciones para resolver el problema.

En la teoría de la multiplicación se demuestra que para multiplicar una suma por otra, se ejecutan los productos de cada parte del multiplicando por cada parte del multiplicador, y se suman los resultados.

$$\text{Ejemplo: } (25 + 7) \times (8 + 9) = 25 \times 8 + 7 \times 8 + 25 \times 9 + 7 \times 9.$$

Como corolario de este principio resulta que la diferencia entre los cuadrados de dos números CONSECUTIVOS es igual al duplo del menor más 1. En efecto:

Sea  $a$  el número menor; el mayor será  $a+1$ ; y según el principio de que acabamos de hablar, tendremos:

$$(a+1)^2 = (a+1)(a+1) = a^2 + 2a + 1.$$

Restando el valor  $a^2$  del 1.º y del último miembro de esta igualdad, resulta:

$$(a+1)^2 - a^2 = 2a + 1. \quad \text{L. Q. Q. D.}$$

El problema propuesto nos da:

$$2a + 1 = 729457$$

$$a = \frac{729457 - 1}{2} = 364728$$

$$a + 1 = 364728 + 1 = 364729.$$

De donde se saca la regla siguiente: Cuando se conoce la diferencia de los cuadrados de dos números consecutivos, para hallar el menor se resta 1 de la diferencia dada y se divide el resultado por 2. Para hallar el mayor, se agrega 1 al menor.

Y no venga á decirnos que esto es puramente algebraico; pues en todas las aritméticas teóricas se encuentran las demostraciones de que hablamos; pero en las que son más prácticas que teóricas, como la 1.ª edición de la nuestra se encuentran varios principios sin la demostración. No nos hemos olvidado de esta regla en ella, de modo que se pudiese resolver el problema y explicado. Sin tomarse ningún trabajo habría podido leerla el censor en el núm. 772, pág. 255; pero la sangre con que ha escrito su artículo le ha ofuscado la vista, y se la ha hecho pasar por alto, obligándole á preparar cuatro grados de la escala algebraica.

Con que, dignos ahora el proclamar "Horizonte" si no es una necesidad como un templo la que sienta al decir que es una ECUACIÓN DE 4.º GRADO el problema que acabamos de resolver. Si el diablo andaba suelto cuando le hizo escribir tan garrafal dislate, no lo sabemos; pero si conjeturamos que este problema y los demás que dejamos demostrados le han causado tal perturbación mental que ha creído ver espantados, monstruos ó dragones como el Ingenioso Hidalgo que tomó los molinos de viento por desafiados gigantes con quienes pensaba hacer batalla y quitarles á todos las vidas, con cuyos despojos comenzaría á enriquecer, pensando que esa era buena guerra; y gran servicio de Dios (y de la patria) quitar tan mala simiente de sobre la faz de la tierra. Desgraciadamente le ha sucedido también como al pobre caballero andante, cuando del 4.º grado de la escala ha ido rodando muy maltrecho por el campo.

En la 1.ª edición de nuestra desafortunada Aritmética no pretendimos tratar completamente de las progresiones, logaritmos é interés compuesto, sino solo dar una breve idea de ellos á nuestros alumnos; más ya que no están mejor explanados estos puntos en la 2.ª edición, refundida por completo, y publicada según un nuevo plan, á ella remitimos al censor horizontal y á los benévolo lectores.

Ahora bien, resumiendo lo que antecede, "el examen de los libros que se ponen en manos de la juventud, dice el articulista de "El Horizonte," en "en la 2.ª columna de su número 48, es "asunto de grande importancia para todos aquellos que se interesen por la "pública instrucción" (en castellano, señor nuestro, puede uno interesarse por otro; pero no por alguna cosa, sino EN alguna cosa, v. g. EN la pública instrucción;) "ese examen ó crítica debe consistir, por lo menos, el método las "definiciones, y aun la parte literaria."

Concretándonos, pues, á estos tres puntos en los que ha querido estrar su crítica "El Horizonte," decimos:

1.º Por lo que hace al MÉTODO, nos imprueba el articulista las reglas para el interés simple y las extracciones de raíces, considerándolas como muy numerosas; y como impropio de una Aritmética elemental el *apéndice* sobre las potencias y raíces, progresiones, logaritmos é interés compuesto. Pero esperamos que se satisfarán los lectores con lo que respondemos á estos cargos. Tocante á los problemas, de 794 que trae nuestro texto, junto con los ejemplos de números abstractos, los criticados, y eso sin sombra de razón, no son más que 7; luego sobre los demás nada ha tenido que decir el censor, ó, en caso de decir algo, quizá los habría considerado á todos como ecuaciones de 1.º, 2.º, ó 4.º grado.

2.º Con respecto á las DEFINICIONES, se han censurado solo las de la *cantidad*, *multiplicación*, *división* y *usura*. Véase lo que dejamos dicho sobre la primera y última de estas cuatro. Para proceder gradualmente hemos debido tratar por separado de las operaciones de enteros y quebrados, y por tanto damos en el lugar correspondiente la definición particular de las cuatro operaciones fun-

damentales de enteros, como lo practican muchos autores, y las cuales son, además, conformes con las de la Academia; y en seguida va la definición general de cada una de ellas en el tratado de los quebrados.

3.º La PARTE LITERARIA del texto no ha recibido sino poquísimas impugnaciones, como: sobre el nombre que damos á algunas operaciones, de conformidad con la Academia; sobre lo relativo al modo de calcular los derechos de aduana, en que no nos indica la incorrección, ni tampoco la notamos nosotros.

Además, varias veces se ha hecho coger por el flanco el articulista de "El Horizonte" con sus repetidas impropiedades y barbarismos, y puesto que él se ha tomado la libertad de insultarnos *sin fundamento* nos tomaremos nosotros la de decirles *con fundamento* que antes de pensar en criticarnos habría debido estudiar bien la Aritmética así como el castellano, y entre otras cosas, sobre todo: puntuación, ortografía, la propiedad de las voces y el uso de las preposiciones.

Pues bien, ¿qué sacamos en claro después de desenmarañar la crítica de "El Horizonte"? ¿Será científicamente falsa la Aritmética de los Hermanos, y por tanto científicamente falsa ó errónea la enseñanza que dan á sus discípulos?... Fallen las personas ilustradas y desapaosadas, y digan si no es más bien científicamente falso el grado de instrucción del andommo libelista, matemático de tres al cuatro, y si no le viene como anillo al dedo, ó como pedrada en ojo de boticario este dicho de un sabio francés, profesor de ciencias naturales que, hablando de Voltaire, exclamaba: "Afirmas las cosas (científicas) con una certeza comparable sólo con su ignorancia."

Hemos concluido nuestra tarea, señor de "El Horizonte," como lo han permitido nuestras débiles fuerzas. Ahora nos despedimos de Ud., diciendo *adiós* á la polémica sobre Aritmética, y hasta más ver, esto es, hasta que tengamos el gusto de darnos el fraternal abrazo de despedida á orillas del Guayas, el día no lejano en que Ud. haya obtenido de los "políticos bien intencionados" y de los "ciudadanos que aman á esta patria ecuatoriana" el que nos expulsen de ella.

De Ud. atentos y SS. SS.

Los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Quito, Mayo de 1889.

(Concluirá)

REMITIDOS.

SEÑOR R. D. V. Daule.

Correspondo su atenta saludo; y le ofrezco, por esta vez más mi sincera amistad.

Portoviejo, Julio 9 de 1889.

Victor Manuel Prieto.

Sr. Cronista de "El Horizonte"

Con suma sorpresa he visto en este periódico, en los números 60 y 61, un suelto de crónica en el que Ud. dice, que va para un mes que la oficina telegráfica de Montecristi, está cerrada, lo que no es cierto. Y más extraño me ha sido todavía, ver que Ud. repite esta falsa novedad, estando como está la oficina tipográfica, donde Ud. se ocupa, contigua á la telegráfica, en la que Ud. tiene entrada franca, y por el empleado de dicha oficina haber podido informarse de la verdad.

El 4 del presente mes, aprovechando de la interrupción en que estaba la línea desde Manta hasta Portoviejo

cerré la oficina para ir á Santa Ana á cambiar el aparato de ésta con el de aquella, por que así estaba dispuesto. El día 6 regresé, y el 7 la abrí á la hora señalada, sin haber estado cerrada hasta ahora el más pequeño momento, que no haya sido el de descanso, ni dejado de funcionar en todo lo que se ha presentado. Testigos de esto, todo este pueblo y con especialidad algunas autoridades civiles de los de Portoviejo, Santa Ana, Rocafuerte y Jipijapa, que se han dirigido oficialmente.

Ojalá señor Cronista, en adelante sea más escrupuloso para sus noticias, antes de exhibirlas, á fin de no engañar al público, no dañarse á sí mismo, dejando de ser veraz, ni perjudicar á nadie.

De Ud. Seguro Servidor

Motecristi, Junio 29 de 1889.

El telegrafista

GUILLERMO T. RODRÍGUEZ.

### !!! BASTA DE ESTAFAS !!!

El señor Comandante don Julián Bodero, capitán del puerto de Manta, en su empeño de aliviar á la República, patrióticamente está cobrando los sueldos de Santos Fernández como cabo de matrícula, Francisco Nieto y Pedro Muentes en calidad de bogas. De los dos primeros no tengo ni noticias de que existan en la tierra, y del tercero conozco uno de ese nombre en Charapob. El señor Tesorero de Hacienda que debe recibir mensualmente el presupuesto de la capitanía del puerto podrá testificar la verdad de mi aserto; así mismo podrá informar el número de años en que se viene estafando al fisco con presupuestos falsos.

Es sabido por todos los habitantes de Manta y por todos los empleados de Aduana, que el señor Bodero hace las visitas á los buques que llegan, en el bote del Resguardo y con bogas de aquella oficina, porque carece de los propios, apesar de que cobra los sueldos de los que ya estarán en gracia de Dios, ó en la imaginación del patriota Comandante.

Un observador.

### UNA PIEZA PEREGRINA.

Se dedica á los Supremos P. Ejecutivo y Judicial. "En Santa Ana, á los treinta días del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve. Por cuanto el día de ayer, veintinueve de los corrientes, se ha hecho correr en esta población, por varios individuos, el rumor falso de asegurar haber sido destituido de su destino el señor doctor Andrés Fernández Córdova de Gobernador de la provincia. Como el rumor en referencia ha ocasionado gran alarma en todo este municipio. Tiene á bien esta Comisaría de O. y S. en cumplimiento de las atribuciones que le concede la ley, formar la presente acta á fin de descubrir quién ó quienes sean los autores del predicho rumor para según su resultado aplicarle la pena que por el caso estatuye el número 22 del artículo 602 del Código Penal.—En su consecuencia cítese á los señores Ramón Alarcón, Valentín Alarcón, Benigno A. Jara, José Guzmán Cedeño, Benigno E. Jara, Angel Micles, Juan Alarcón y Heráclides Almeida.

Don Ramón Alarcón declaró. 1.ª Si el día de ayer 29 vino d' Portoviejo, 2.ª Si tan luego que llegó á este lugar conversó á algunos individuos que el Sr. Dr. Andrés Fernández Córdova había sido destituido de su destino y nombrados en su lugar al Sr. Joaquín J. Llor.

3.ª Si esta misma noticia la telegrafizó á este lugar y á que persona, y cual fué la contestación que recibió de ese parte.

Los señores Jaras declararán y José Guzman Cedeño.

1.ª Diga don Benigno E. Jara si es verdad que le refirió al señor Guzman Cedeño, que ya estaba removido de su destino el señor Gobernador Andrés Fernández Córdova, y alegrándose dijo que iba á componer á sus enemigos.

2.ª Si es verdad que lo que se expresa en la anterior pregunta no solo lo ha dicho á Cedeño sino á muchas personas.

3.ª Si sobre este particular de la destitución se telegrafizó de Portoviejo á este lugar y por quien y á que personas.

4.ª Diga el señor B. A. Jara, si es verdad que el día de ayer le aseguró á Guzmán Cedeño y otras personas más, que lo sabía de buen origen, que el doctor Andrés Fernández Córdova había sido destituido de su destino de Gobernador y nombrado en su lugar al señor Joaquín J. Llor.

5.ª Si es cierto que le dijo á dicho Cedeño que habían recibido un telegrama sobre este particular, y que la cosa era cierta y que por eso no se lo decla en reserva y que para ello le enseñó un periódico que hablaba contra los señores Córdovas.

Declare J. Heráclides Almeida.

1.ª Si es verdad que reposa en su oficina un parte telegráfico dirigido antes de ayer por el señor Ramón Alarcón de Portoviejo á ésta para don Segundo Alarcón.

2.ª Si dicho parte se contraía á darle aviso de la remoción del señor Gobernador de la Provincia y que había sido nombrado el señor Joaquín J. Llor.

3.ª Si á este parte contestó el señor Segundo Álvarez con las palabras de "Viva Llor."

Declare Valentín Alarcón.

1.ª Si es verdad que dijo en tienda de Juan Alarcón que ya había cesado de ser Gobernador el señor doctor Andrés Fernández Córdova y que en su lugar iba á ser el señor Joaquín J. Llor y que esto lo sabía por Ramón Alarcón, quien no niega tal acontecimiento.

Esta acta continua con las declaraciones juradas de los señores Alarcón, Jara, Almeida y Cedeño, y termina con una razón falsa acerca de uno de los que debían declarar, firmada el 1.º de Julio.—Don Francisco Alberto Cedeño, Comisario de Policía de Santa Ana, es quien ha tejido esta singularísima pieza, que es la prueba más elocuente de.... Allí se lo sabrán los lectores: quien medirá por allá el nivel de dignidad de los empleados que los lectores más ó menos conocen; quien apreciará debidamente esta prueba de ser *afectísimo y seguro servidores* esos empleados; quien nos envidiará esta susceptibilidad exquisita que nos pone en tales congostas, porque un hombre hoy Gobernador sea mañana legítimo y quizá oportunamente (1) Ex-Gobernador, y el anunciarse viene á ser cuestión de lesa patria.

Hemos dedicado esta pieza al S. P. E. porque su vigilancia no dejará desapercibida la condición en que este Cantón se halla con un Comisario con quien no será secreta ni la comunicación telegráfica. También la dedicamos al Poder Judicial, que creemos verá, á la luz del Código Penal, que se ha obligado á jurar contra sí, á las personas que han podido ser responsables de la infracción que el Comisario pesquisaba. Dejamos en esta imprenta la copia auténtica de la pieza de que nos hemos ocupado; para que el señor Juez Letrado la pueda pedir y leerla cualquier ciudadano.

VECINOS DE SANTA ANA.

(1) Dicese que dice el señor Córdova que se va á gobernar "Cañar."

PRIMERA ÚNICA

Y ÚLTIMA RÉPLICA.

"Tan inicuas son algunas ofensas, que hasta el sentirlas causa un invencible rubor," ha dicho D.ª María del Pilar Sinues; y en efecto, yo acabo de experimentar esta emoción.

Esas infames imposturas y perversas versiones de hechos inocentes, que se lanzan en mi contra en el "Diario de Avisos" por individuos que no tienen la hidalgua de firmarse, y que, por tanto, no sé quienes sean, presentan un conjunto *suigeneris*, que al leerlo, revela autores dignos de él; y á primera vista se comprende el innoble objeto con que se confeccionaron. El mejor modo de vindiarme de esta clase de calumnias, es el no haber cometido las faltas acusadas; y por tanto, declaro, que si el Supremo Gobierno se digna querer saber la verdad, no tendrá más que pedir la documentación de mi oficina. En cuanto á mis actos de juez; y en cuanto á mis actos de hombre, no dar crédito á tan miserables anónimos, como que no le dará un hombre ilustrado y de mundo como el Sr. Dr. Flores.

Los que escriben en mi contra, si necesitan para sí ó para algún protegido el destino que ejerzo, pueden decirme con franqueza para dejarlo; pues yo no lo necesito, ni lo he pedido jamás, ni me cuadra continuar en él, ni está en mis intereses el conservarlo. Por tanto, no han menester de calumnias para trabajar por mi destitución de un destino que se me ha dado contra mi voluntad, y que estoy listo á dejarlo cuanto antes. Por lo demás, no me ocuparé en adelante de refutar calumnias y bajezas de gentes que tienen el prurito de infamar á individuos inocentes, como al Sr. Gobernador de esta Provincia, por ejemplo; tan solo por el corrompido instinto del provincialismo. Yo agradezco al Supremo Gobierno que se ha dignado confiarle la Comisaría de esta Provincia, sin mérito para ello; y apesar de que este cargo me ha proporcionado incomodidades morales y materiales sin cuento, lo estoy ejerciendo por gratitud, por patriotismo; listo, eso sí, á dejarlo al primer indicio de descontento del Jefe de la Nación; y á obsequiarlo á los desgraciados parásitos que interesen en él; pues para servir á la Patria y al Gobierno constituido, lo haré sin necesidad de cargos públicos, y cuando llegare el caso, pondré mi vida á su servicio, con lealtad y honor.

El Comisario de Manabí.

Portoviejo, Julio 10 de 1889.

## AVISOS.

Por acuerdo del Directorio encargado de llevar á ejecución la obra del cementerio católico de esta ciudad, se convocan operarios carpinteros que quieran encargarse de este trabajo.

Las propuestas deberán hacerse ante el infrascrito hasta el 31 de Julio próximo.

Montecristi, Junio 7 de 1889

EL GERENTE DEL DIRECTORIO

Fernando Zevallos,

## A VISO.

Se encuentran en depósito por ignorarse quienes sean sus dueños los siguientes semovientes:

Una yegua vaya amarilla con esta marca 2S.—Una mula hosca, herrada con esta marca

Una mula melada con esta marca, E y

La persona que se crea con derecho á estas especies puede presentarse con los documentos que acrediten la propiedad,

Portoviejo, Julio 9 de 1889.

El Secretario Municipal

## A VISO.

Pongo en conocimiento del comercio que desde esta fecha el Sr. Máximo Baass queda encargado de los negocios del Señor Ferd Kugelmann, de Hamburgo, y que todas las personas que tienen ó deseen tener relaciones con dicha casa pueden entenderse con él.

Manta á 1.º de Julio de 1889.

Emilio Ruperti.

## FOTOGRAFIA Y PINTURA.

El que suscribe ofrece á la culta sociedad de Jipijapa, sus servicios profesionales, tan solamente por el término de quince días que tiene disponibles antes de partir para la ciudad de Guayaquil.

Así mismo invito á todas las personas de ambos sexos á que vengan á mi establecimiento donde encontrarán una hermosa colección de retratos de personas de esta provincia, cuyos trabajos son la mejor recomendación que puedo presentar del interés y esmero con que en todo tiempo sirvo á mi clientela.

Julio 3 de 1889.

Julio Báscenos.

## IMPRESION DE LA VENTA DE LA CREDITADA HACIENDA DE "SAN PABLO" Y PROPIEDAD DEL SR. JOSÉ ANT. M.ª GARCÍA:

Se ofrecen en venta los siguientes productos de la acreditada hacienda de "San Pablo", propiedad del Sr. José Ant. M.ª García: Conaé á un sucre botella y 10 la caja, Mallorca esquisito, 50 cvs. botella ó 5/2 galón. Aguardiente común de buena clase, 80 cvs galón ó 5/12 Botija. Raspaduras á 10 atados el peso. id. azucarada 5/8 qq. ó á 10 cvs. la libra.

Ocurrida á la calle de "Olmedo" donde se entenderán con el dependiente,

Carlos María Castro.